

RIO GALLEGOS,

14 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.238/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Gabriel PORRAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en calidad de Representante de la U.N.P.A. ante la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos al "II Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos: La Práctica Educativa, realizado en la ciudad de La Plata, Buenos aires, entre los días 9 y 10 de Octubre de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

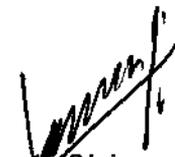
ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Gabriel PORRAS la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido en calidad de Representante de la U.N.P.A. ante la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos al "II Coloquio Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos: La Práctica Educativa, realizado en la ciudad de La Plata, Buenos aires, entre los días 9 y 10 de Octubre de 2008.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

560